

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril de 2023

DICTAMEN Nº 1980

VISTO: el Expediente Nº 32/23 por el que se tramita la Contratación Directa Nº 18/23 para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y EQUIPAMIENTOS ODONTOLÓGICOS, solicitado por la Dirección General Médico Asistencial y,

CONSIDERANDO:

I.- Que según consta en el Acta de Apertura a fs. 56 del citado expediente, se presentó la siguiente firma:

- Oferta Nº 1 POGGI, RAÚL JORGE LEÓN

II.- Que analizada la única oferta presentada, la que consta en el Considerando I y en el Acta de Apertura de la presente Contratación Directa y, de acuerdo con el Informe Técnico producido por la Dirección General Médico Asistencial, Memorando Nº 323/23, incorporado al presente expediente a fs. 74, se consideran los siguientes aspectos:

- Corresponde adjudicar a la **Oferta Nº 1 POGGI, RAÚL JORGE LEÓN** en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO los Renglones Nº 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente Contratación Directa, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones según el Informe Técnico citado precedentemente y SU PRECIO resulta conveniente para el organismo.
- Corresponde declarar desiertos los Renglones Nº 6 y 7 por no cotizar, el único oferente, en los mencionados renglones (ausencia de ofertas).
- Corresponde desestimar el Renglón Nº 8 por precio inconveniente (supera lo estimado por el organismo).

III.- Por lo tanto, la Comisión de Preadjudicaciones,

ACONSEJA:

I.- ADJUDICAR en ÚNICO ORDEN DE MÉRITO a la **Oferta N° 1 POGGI, RAÚL JORGE LEÓN** los Renglones N° 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando II, por un PRECIO TOTAL DE PESOS CIENTO CINCO MIL (\$105.000,00).

Oferta N° 1 POGGI, RAÚL JORGE LEÓN				
Renglón	Cantidad	Precio Unit.	Precio Total	Mérito
1	10	\$ 3.900,00	\$ 39.000,00	Único
2	5	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00	Único
3	5	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00	Único
4	5	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00	Único
5	5	\$ 3.300,00	\$ 16.500,00	Único
TOTAL			\$ 105.000,00	

II.- Declarar DESIERTOS los Renglones N° 6 y 7 de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando II.

III.- Declarar FRACASADO el Renglón N° 8 de la presente Contratación Directa, de acuerdo al Considerando II.

Pase a la Dirección Contrataciones y Patrimonio, para continuar con la tramitación respectiva.



Lic. Vanesa C. Cairo
Vocal Suplente
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Juan Carlos Suburu
Vocal Titular
Comisión de Preadjudicaciones



Lic. Marcelo O. Parodi
Presidente
Comisión de Preadjudicaciones